



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCCIONES
Anual 4.240 ptas.	<i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	15 ptas. palabra
Ayuntamientos . . 3.180 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	500 ptas. mínimo
Trimestral 1.590 ptas.	Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Lunes 22 de septiembre	Número 217

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 4 de septiembre de 1986

Aprobar, por unanimidad, una propuesta de la Sección de Personal, sobre declaración y aplicación del régimen de incompatibilidades al personal funcionario y laboral.

Aprobar, por mayoría, con el voto en contra de los Diputados Socialistas, basado única y exclusivamente en que no se garantiza que la situación de provisionalidad de la Jefatura de Negociado de Caja de Cooperación Provincial y Mancomunidad se resuelva antes del 31 de diciembre próximo, la revisión de la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario y Laboral de esta Diputación.

Aplicar con efectos de 1-1-86 a cuatro trabajadores de carácter laboral una subida del 7,2 % de la totalidad de sus retribuciones, a fin de equipararles al resto de los trabajadores sometidos a legislación laboral de esta Excma. Diputación Provincial.

Aprobar, por mayoría, con el voto en contra de los Diputados Socialistas, en cuanto a las horas correspondientes a los Médicos y personal de Vías y Obras y por los motivos que se expresan en el acuerdo, una propuesta de la Sección de Personal sobre gratifica-

ciones por servicios extraordinarios a favor de determinado personal correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Reconocer a D. Emilio Cuñado Revilla, Sereno-Calefactor con destino en la Residencia de Ancianos de San Agustín, los servicios prestados por el mismo en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como Vigilante de régimen laboral, desde el 1 de septiembre de 1964 al 1 de octubre de 1966.

Incorporar a la Red Provincial de la Diputación, la carretera municipal BU-V-6229 de San Mamés de Abar a Solanas de Valdelucio.

Designar a D. Francisco Armíño Fernández para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Tartalés de los Montes.

Designar a D. Felipe Sáinz Jorrín, como Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Virtus.

Informar favorablemente la Agrupación propuesta para sostenimiento de un Secretario en común, de los Ayuntamientos de Los Ausines, Cardeñadijo, Cubillo del Campo y Revilla del Campo.

Idem, id., la Agrupación propuesta para sostenimiento de un Secretario en común de los Ayuntamientos de Tordómar, Avellanosa de Muñó, Santa Cecilia e Iglesia-rubia.

Quedar enterada del escrito enviado por la Dirección General de Administración Territorial, de la Junta de Castilla y León, sobre constitución y aprobación de los

Estatutos de la «Mancomunidad para ejecución de las obras de captación de agua en el río Engaña, conducción a depósitos reguladores y gestión del servicio», integrada por diversos Municipios.

Idem del escrito enviado por la misma Entidad sobre constitución y aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad «Ribera del Duero-Comarca de Roa», integrada por diversos Municipios.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Burgos, 11 de septiembre 1986. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Rubén Blasco Obede, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 54/1986, seguidos a instancia de Financiera Burgalesa, S. A., representada por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra D. Aurelio Ruiz Alonso, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 190.074 pesetas, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera,

segunda y tercera vez, en su caso, de los bienes embargados en autos como de propiedad del demandado que se indican:

«Vivienda situada en la planta tercera, señalada con la letra «D» de la escalera derecha del edificio número 257 de la calle Vitoria de Burgos. Ocupa una superficie de 77 m.², aproximadamente, y se compone de hall, pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cocina, baño y una solana. Cuota de valor, 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.539, libro 84, sección 3.ª, folio 98, finca 6.640». Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 29 de octubre, a las 11,00 horas, siendo el precio de la subasta el del avalúo. En su caso, para la segunda, el día 21 de noviembre a las 11,00 horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Y eventualmente para la tercera, el 19 de diciembre, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a que pretendan concurrir, pudiéndose hacer posturas en pliego cerrado depositando en Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el Establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del Edicto hasta su celebración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; y que los bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas anteriores, las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad dimanante de las mismas.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo

que sirvió para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y en otro caso, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 13 de septiembre de 1986.—E./ Rubén Blasco Obede. — El Secretario (ilegible).

6051.—8.040,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

José Luis Castro Blanco y Manuel Castro Blanco, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 12 de noviembre y hora de las 10,40, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.138 de 1986, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

José Luis Goncalves Nunes y a Julio Antonio Gómez Dos Santos, ambos hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de noviembre, y hora de las 11,40, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 915 de 1986, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Karl Antón Albert Witmann, en a la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de noviembre y hora de las 10,00, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 986 de 1986, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Víctor Manuel Da Silva Farinha, como perjudicado, y sin más circunstancias personales, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de noviembre y hora de las 12,00, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.163 de 1986, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Carlos Alberto Mercandelli, como perjudicado, con domicilio en Casale Monferrate, en Vía Giovane 37 (Italia), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de octubre y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.118 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

María Gregoria Ruiz Torroba, mayor de edad, casada, y a Tomás Bronson, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 23 de octubre y hora de las 12,40 de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 627 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, y previniéndoles de que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jesús Segovia Guita, mayor de edad, hijo de Gonzalo y Amadora, en la actualidad en ignorado paradero, y a Albertus Theodorus Antonius María Schouw, mayor de edad, vecino de Holanda; y a Monique Geerteje Elizabeth Cirque, mayor de edad y domiciliada en Utrech, ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 30 de octubre y hora de las 12,20 de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 669 de 1986, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, y previniéndoles que, en caso de incomparecencia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Erik Wilfrid Taylor, a Tillah Taylor, y a Julián Cubera Bermudes, todos ellos en ignorado paradero, para que comparezcan por sí o por representante, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de octubre y hora de las 9,50, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 389 de 1986, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa se les podrá imponer las sanciones a que haya lugar según la ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Robert Gilissen, el cual tiene su domicilio en Antwerpen (Bélgica), calle Bosmanslei núm. 38, a fin de que el día 23 de octubre y hora de las 10,40, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, a la celebración del juicio de faltas núm. 98 de 1986, sobre imprudencia con lesiones, con el apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BELORADO

Joaquín Alves Monteiro, con último domicilio conocido en Río Tinto Gondomar (Portugal), calle Rua dos Alonsos núm. 20; y a Alberto F. Gones Vitelas, con domicilio en 4450 Matosinhos (Portu-

gal), a fin de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 48 de 1986, que se celebrará el próximo día 7 de octubre, a las 10,00 horas de su mañana, bajo apercibimiento que, si no comparecen sin alegar causa para ello, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho con arreglo a la ley, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba que pudieran valerse y se les hace saber el contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Francois Claude Robert Barat, a Bernard Lucete Barard y a Alexandra Laurence Arnelle Borja de Mozota, con residencia en París, para que en un plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en las diligencias previas número 186 de 1986, y demás diligencias que se estimen necesarias.

Javier Pastor González, en virtud de lesionado, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas núm. 98 de 1986, ser reconocido por el Médico forense y demás diligencias que se consideren precisas.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en Burgos

En el Plan de Aprovechamientos cinegéticos de la Reserva Nacional de Caza de «Sierra de la Demanda» para la campaña 1986-87, se incluyen 222 batidas de jabalí, de las que el 80 % se asignan a las Entidades propietarias de terrenos incluidos en la Reserva.

El 20 % restante así como las batidas no adjudicadas por dichas Entidades se sortearán entre los cazadores que lo soliciten por escrito a esta Sección hasta el 30 de septiembre inclusive, celebrándose el sorteo a las trece horas del día 2 de octubre.

Los permisos para cazadores nacionales se expedirán a titulares de cuadrillas de 15 cazadores al precio de 7.500 pesetas por permiso y para los cazadores locales a titulares de cuadrilla de 10 cazadores al precio de 3.000 pesetas debiendo abonarse una cuota complementaria por cada jabalí capturado de 3.000 y 1.000 pesetas respectivamente. En las batidas podrán utilizarse un máximo de 15 perros.

Las batidas a sortear son las siguientes:

Fresneda de la Sierra: 18-1-87, 25-1-87, 1-2-87, 8-2-87, 15-2-87 y 22 de febrero de 1987.

Pradoluengo: 18-1-87 y 8-2-87.

Santa Cruz del Valle Urbién: 1 de febrero de 1987.

Valmala: 11-1-87, 25-1-87 y 15-2-1987.

Alarcía: 18-1-87.

Villorobe: 25-1-87.

Pineda de la Sierra: 11-1-87, 1-2-87 y 8-2-87.

Riocavado de la Sierra: 18-1-87 y 1-2-87.

Barbadillo de Herreros: 25-1-87, 8-2-87, 15-2-87 y 22-2-87.

Monterrubio de la Demanda: 8-2-87 y 22-2-87.

Huerta de Abajo: 1-2-87 y 15-2 de 1987.

Tolbaños de Abajo: 25-1-87.

Huerta de Arriba: 26-10-86, 2-11-86, 16-11-86, 30-11-86, 8-12-86, 21-12-86, 28-12-86, 4-1-87, 6-1-87, 11-1-87, 18-1-87, 1-2-87, 15-2-87 y 22-2-87.

Tolbaños de Arriba: 25-1-87 y 8-2-87.

Palacios de la Sierra: 2-11-86, 7-12-86, 24-12-86, 31-12-86, 6-1-87 y 11-1-87.

Ledanías de Salas de los Infantes y otros: 1-11-87, 8-2-87, 15-2-87 y 22-2-87.

Vilviestre del Pinar: 1-11-86, 16-11-86, 7-12-86, 21-12-86, 31-12-86, 11-1-87 y 25-1-87.

Canicosa de la Sierra: 26-10-86, 9-11-86, 30-11-86, 14-12-86, 28-12-86, 6-1-87, 18-1-87, 8-2-87 y 22-2-87.

Regumiel de la Sierra: 2-12-86, 23-11-86, 8-12-86, 24-12-86, 4-1-87, 1-2-87, 15-2-87.

Quintanar de la Sierra: 1-11-86, 15-11-86, 16-11-86, 29-11-86, 30-11-86, 8-12-86, 20-12-86, 21-12-86, 27-12-86, 28-12-86, 3-1-87, 4-1-87, 11-1-87 y 25-1-87.

Neila: 18-1-87, 1-2-87 y 8-2-87.

A estas batidas se añadirán las que no fueran adjudicadas en las subastas anunciadas.

Burgos, 16 de septiembre 1986.
El Jefe de la Sección de Montes,
Gerardo Gonzalo Molina.

6114.—8.875,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
**CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y TRABAJO**

Delegación Territorial

R. I.: 2.718. — Exp.: 40.889. — F.: 1.940.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan.

— Peticionario: Iberduero, S. A.

— Instalación: Línea a 13,2 Kv., con un tramo aéreo de 37 mts. y otro subterráneo de 65 mts., en el Polígono Residencial de Anduva, en Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de agosto de 1986.—
El Delegado Territorial, accidental,
Javier Ahedo Valdivielso.

6000.—2.370,00

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se

detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan.

— Peticionario: Iberduero, S. A.

— Instalación: Línea a 13,2 Kv., de 285 mts. de longitud para alimentación de la azucarera de Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de agosto de 1986.—
El Delegado Territorial, accidental,
Javier Ahedo Valdivielso.

6001.—2.340,00

Expediente 40.854. — F. 1.931.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

Instalación. — Desvío de línea aérea a 13,2 KV. en el «Desmunte», nuevo CT. «Cementerio» y salidas de BT de los CTs. «Angulo», «D. Diego» y «La Revilla», en Medina de Pomar.

— Redes de BT en haz trenzado en las localidades de Miñón y Santurde.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 22 de julio de 1986.—
El Delegado Territorial, José López Serrano.

5995.—2.940,00

Expediente 40.853. — F. 1.930.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para la instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

Instalación. — Red de BT en haz trenzado en Quintanilla de Pienza.

— Línea aérea a 13,2 KV. de 130 metros de longitud y CT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200-5.000/380-220 V. en Quintanilla Sopeñana.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 31 de julio de 1986.—
El Delegado Territorial, José López Serrano.

5996.—2.715,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.896. F. 1.942.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea a 13,2 KV. de 190 metros de longitud que suministrará energía eléctrica al CT. «Hostal del Cid», en Gamonal.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 21 de agosto de 1986.—
El Delegado Territorial accidental,
Javier Ahedo Valdivielso.

5999.—2.265,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.835. F. 1.925.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Líneas subterráneas a 13,2 KV. de CT. «Covadonga» a CT. «Estadio Municipal», de 242 metros; de CT. «Covadonga», a CT. «Residencia», de 350 metros; de CT. «Telefónica Gamonal» a CT. «Residencia», de 195 metros; de CT. «Polígono Gamonal» núm. 23 a CT. «Telefónica Gamonal», de 40 metros; de CT. «Polígono Gamonal» número 23 a CT. «Juan XXIII», de 330 metros; de CT. «Calle 3-32», a CT. «Calle 3-35», de 230 metros; de CT. «Hospital Militar» a Centro Seccionamiento Reina Leonor, de 245 metros; de CT. «La Castellana» a CT. «Padre Arámburu», de 260 metros; de CT. «Padre Arámburu» a CT. «Villa Maravillas», de 500 metros; de CT. «Villa Maravillas» a CT. «Empeinado», de 300 metros; de CT. «La Parra» a CT. «Plaza Vega», de 62 metros; Línea aérea a CT. «Residencia Sanitaria», de 390 metros, y de CT. «Diego Laínez» a CT. «Rey D. Pedro», de 195 metros.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 9 de julio de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

5997.—4.200,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.887. — F. 1.939.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de

energía eléctrica en Quintanilla de los Prados.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de 8 metros de longitud y CT. tipo intemperie sobre un poste de hormigón de 15 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200 / 230-133 voltios en Quintana de los Prados-Cerro.

Presupuesto. — 670.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de junio de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

5998.—2.880,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

La Entidad Local de Hornillalastra, del término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de tres manantiales sitios en el citado término municipal, con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de conducción, abastecimiento y saneamiento. Hornillalastra-Burgos», suscrito por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, en Burgos, y marzo de 1985, en el que para el fin solicitado se justifica la necesidad de 0,43 lit./segundo, y en el que se describen las obras a ejecutar, que en síntesis consisten en la captación de dos manantiales que dan origen al Arroyo Redondo, y de otro manantial ubicado a unos 130 metros de los anteriores. Las aguas captadas se conducirán mediante unos 5.900 metros de tubería, de 75 y 90 mm. de diámetro, hasta un depósito de regulación de 40 m.³ de capacidad.

Asimismo, se prevé dotar a la localidad de red de saneamiento, con vertido en el río de la localidad previa depuración en fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyectado a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 9 de abril de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5994.—3.695,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Julio González Revilla, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bodega, en la calle Plaza Antonio José, núm. 5, bajo, exp. 155-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinada durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de septiembre de 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

5993.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por este Ayuntamiento se hace pública la oferta complementaria de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1986, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la ley 7/1985, de 2 de abril, «Regulado-

ra de las Bases de Régimen Local», art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, «sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública», y art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, «Texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local».

Provincia: Burgos.

Corporación: Miranda de Ebro.

Oferta Complementaria de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1986.

(Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 1986).

A) Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25
Ley 30/1984

Clasificación

Número de
vacantes

Denominación

A	Técnico	1	Técnico Superior
C	Servicios Especiales (Policía Municipal)	1	Sargento

Miranda de Ebro, a 1 de agosto de 1986. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º el Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre del corriente año el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas del Concurso que ha de regir en el arrendamiento del Matadero Municipal, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Aranda de Duero, a 12 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Ayuntamiento de Valdorros

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de septiembre de 1985, entre otros acuerdos, se adoptó el que sigue:

Solicitud a la Excm. Diputación Provincial, Caja de Cooperación, de un préstamo con las siguientes características:

Importe: 2.000.000 de pesetas.

Objeto del préstamo: Pavimentación del municipio.

Interés anual: El del Banco de España, 11,5 %.

Amortización: 10 años.

Anualidad decreciente. — Importando la primera, 430.000 pese-

tas; la segunda, 407.000 pesetas; y la tercera, 384.000 pesetas.

Exponiéndose al público por plazo de 15 días para presentar reclamaciones.

Valdorros, a 16 de septiembre, de 1986. — El Alcalde, B. Ordóñez.

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento pleno en sesión de 30 de agosto de 1986, tomó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar las tarifas y la ordenanza reguladora de las mismas por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua, en uso de las potestades conferidas en el artículo 4 de la Ley Reguladora de Bases de R. L. y por encontrar que el expediente se ha tramitado conforme al art. 49 de la mencionada Ley.

b) Imponer, conforme a lo dispuesto en el art. 107 del Texto Refundido de R. L. (R. D. L. 781 de 1986), las siguientes tarifas:

Cuota de enganche: 25.000 pts.

Cuota por servicio: 60 pesetas mes.

Por cada metro cúbico de consumo, hasta 10 metros cúbicos mes: 12 pesetas.

Por cada metro cúbico de consumo, desde 11 metros cúbicos, a 35 metros cúbicos mes: 16 pesetas.

Por cada metro cúbico de consumo que exceda de 35 metros cúbicos mes: 40 pesetas.

c) Exponer la presente ordenanza al público por plazo de 30 días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de reclamaciones.

d) Las reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, y si no las hubiere se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza y las tarifas salvo lo que dispusiere la Comisión Regional de Precios.

Rabé de las Calzadas, a 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Andrés Barquín Castrillo.

Por el presente se anuncia al público que el Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de agosto de 1986, tomó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el Reglamento Regulador del Servicio Municipal de Aguas, en uso de las potestades conferidas por el art. 4 de la Ley Reguladora de Bases de R. L. (7 de 1985), y por encontrar que el expediente se ha tramitado conforme al art. 49 de dicha Ley Reguladora de Bases.

b) Exponer el presente acuerdo al público por plazo de 30 días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7 de 1985.

c) Las reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno

y si no las hubiere se entenderá definitivamente aprobado este Reglamento.

Rabé de las Calzadas, a 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Andrés Barquín Castrillo.

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Habiéndose aprobado el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos del año 1986, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, con el fin de oír las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pedrosa de Río Urbel, a 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Efectuada la renovación del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1.º de abril de 1986, de acuerdo con el Real Decreto núm. 1.957/85, de 24 de septiembre y Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 31 de octubre del mismo año, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de 15 días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

Cilleruelo de Arriba, a 29 de agosto de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Angel Calvo Arribas.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación por concurso de la gestión del servicio de recogida de basuras y su transporte a vertedero de este municipio, se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se

anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su transporte al vertedero municipal, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por la Corporación, en sesión de 5 de septiembre de 1986.

Tipo de licitación. — El precio máximo para el que se admitirán ofertas será el de 1.100.000 ptas.

Duración del contrato. — La duración del contrato se fija en cuatro años, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago. — Con cargo a la partida 258.6 del Presupuesto Municipal único del ejercicio 1986 y sucesivos en su caso.

Fianza provisional y definitiva. — Fianza provisional, 22.000 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 del importe del remate. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

D., de años de edad, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, núm., provisto del D. N. I. núm., expedido en, el de de 198....., enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos), y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar por su cuenta y riesgo el servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y establecimientos comerciales e industriales, etc., con sujeción estricta al pliego de con-

diciones que conoce y acepta, por el precio de (en letra y número) pesetas anuales y adjuntando la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Salas de los Infantes, a 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

5988.—6.980,00

Ayuntamiento de Quintanavides

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de esta Corporación de 31 de mayo, se anuncia concurso público para la adjudicación de la explotación de la cantera destinada a la extracción de piedra, de la propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Los Bujes», con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, cuyo contenido en extracto es el siguiente:

Objeto del contrato. — Concesión para la explotación de la cantera destinada a la extracción de piedra, denominada «Los Bujes», de propiedad municipal.

Duración del contrato. — Ocho años, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación mínimo del concurso será de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) anuales.

Responsabilidad civil. — El proponente deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil, en las condiciones mínimas del pliego.

Condiciones de seguridad y ambientales. — La proposición deberá contener un programa, que recogerá las mínimas condiciones del pliego, ampliándolas o mejorándolas, en su caso.

Fianza provisional. — Para poder tomar parte en el concurso se exigirá la garantía de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Fianza definitiva. — En caso de adjudicación deberá depositar el 6 % de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso, y referido a los ocho años de vigencia del contrato.

Presentación de proposiciones. — Hasta el primer sábado, incluido, una vez hayan transcurrido veinte días hábiles, a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia. Lugar: Secretaría. Horario: de las diez a las catorce horas de los sábados, incluidos en este período.

En ese plazo estarán a disposición de los posibles proponentes el pliego de condiciones y modelo de la proposición.

Apertura de plicas. — Será a las trece horas del sábado siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

Quintanavides, a 13 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).
6103.—4.850,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncian nueve subastas de arrendamiento de nueve parcelas de masa común propiedad de este Ayuntamiento para su explotación agrícola ganadera a través del expediente de subasta separados entre sí.

Objeto de cada una de las nueve subastas: La contratación del arrendamiento de las fincas rústicas, según constan descritas en el expediente de su razón con las denominaciones de parcela número 2215; parcela 2128; parcela número 2131; parcela núm. 2078; parcela núm. 2097; parcela núm. 2116; parcela núm. 1701; parcela número 1693; y parcela núm. 1685.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los nueve pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las nueve licitaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipos de licitación de las nueve subastas: Subasta parcela número 2215, 4.020 ptas.; parcela número 2128, 30.060 ptas.; parcela número 2131, 8.050 ptas.; parcela número 2078, 2.500 ptas.; parcela número 2097, 5.302 ptas.; parcela número 2116, 3.100 ptas.; parcela número 1701, 4.000 ptas.; parcela número 1693, 6.100 ptas.; y parcela número 1685, 4.800 pesetas.

Duración de los contratos de arrendamiento: El plazo de la explotación o duración del arriendo es hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho para todas las subastas.

Garantías provisionales: Para poder intervenir en cada subasta: Subasta parcela núm. 2215, 201 pe-

setas; subasta parcela núm. 2128, 1.503 ptas.; subasta parcela número 2131, 403 ptas.; subasta parcela núm. 2078, 125 ptas.; subasta parcela núm. 2097, 265 ptas.; subasta parcela núm. 2116, 155 ptas.; subasta parcela núm. 1701, 200 ptas.; subasta parcela núm. 1693, 305 pesetas y subasta parcela número 1685, 240 pesetas.

Garantías definitivas: Los adjudicatarios de las subastas respectivas constituirán como garantía definitiva el importe de la renta anual de la cuantía de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, separadamente para cada subasta durante las horas de oficina cuyo plazo se iniciará con la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a partir de las trece horas, el día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. núm., expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del arriendo de la finca rústica denominada bajo el número de este Ayuntamiento.

Que se compromete a su arriendo y uso con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ... (en letra), pesetas anuales.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Villasana de Mena, a 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.
5956.—8.250,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:
3000-008-039777-2. Of. de Aranda de Duero.

3000 - 022 - 003850 - 0. Oficina de Lerma.

3111-026-026292-5. Of. de Medina de Pomar.

3012-178-001706-2. Of. de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
5935.—920,00

Extravío de la libreta número 3000-058-001391-1.

Plazo de reclamación: 15 días.
5934.—500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros infantil núm. 251.298-4.

Plazo de reclamación: 15 días.
5990.—510,00

Solicitud de duplicado, por extravío, de la libreta número 3000-055-509.662-8, de la sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.
5991.—510,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 3000-002-052056-6.

Plazo para oponerse: 15 días.
6060.—500,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-091-006309-9.

Plazo para oponerse: 15 días.
6059.—510,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta n.º 49.111-4.

Plazo de reclamación: 15 días.
5822.—500,00